

C - 117



Ministerio de Economía
 Secretaría de Desarrollo Regional
 Instituto Nacional de Vitivinicultura

MENDOZA, 14 de marzo de 1990

VISTO lo solicitado por el gobierno de la provincia de Río Negro,
 mediante Trámite Interno N° 311-000130/90-8, y

CONSIDERANDO:

Que los informes técnicos realizados por la Estación Experimental Agropecuaria Alto Valle del Río Negro, del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y el realizado por los Ingenieros Agrónomos, Sres. Alberto ALCALDE y Carlos Raúl TIZIO MAYER, coinciden en reconocer como denominación oficial a la variedad de vid "Loca Blanca", unificando así a los diferentes sinónimos que se emplean en distintas regiones del país para la misma variedad.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 14.878 y el Decreto N° 302/89,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

1°.- Reconócese como denominación oficial a la variedad de vid "Loca Blanca", unificando los distintos sinónimos con que se conoce la misma variedad



Ministerio de Economía

Secretaría de Desarrollo Regional

Instituto Nacional de Vitivinicultura

en el país.

2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° C.117



[Signature]
Ing. Agr. EDUARDO A. MARTINEZ
PRESIDENTE

[Signature]
ALBERTO M. VENECEA
DIRECTOR CONSEJERO

[Signature]
J. DIAZ
DIRECTOR CONSEJERO

[Signature]
JOSE FRANCISCO FERNANDEZ
DIRECTOR CONSEJERO

[Signature]
EDUARDO A. ORTIZ
DIRECTOR CONSEJERO

[Signature]
OSCAR ROYANO
DIRECTOR CONSEJERO

[Signature]
AMERIGO JOSE ZINGARETTI
DIRECTOR CONSEJERO